

Madrid, 4 de enero de 2022

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

AZARIA RENTAL SOCIMI, S.A. (la "**Sociedad**" o "**AZARIA**"), en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 de BME Growth, pone en su conocimiento que:

Su filial BIFUR INVESTMENTS S.L.U. (BIFUR), propietaria del Complejo de oficinas ubicado en la calle Miguel Yuste 40 de Madrid, ha llegado, el pasado 31 de diciembre de 2021, a un acuerdo de novación modificativa del contrato de arrendamiento suscrito con la sociedad Diario El País S.L. (EL PAÍS), arrendatario del mismo, con el objetivo de reposicionar el complejo inmobiliario a los nuevos usos predominantes en la zona, atendiendo también a las necesidades futuras del arrendatario.

Gracias a este acuerdo, BIFUR podrá desarrollar el Complejo Miguel Yuste para reposicionarlo como un referente en el sector de las oficinas, al tiempo que EL PAÍS consigue un contrato adecuado a las condiciones de mercado actual, reduciendo el obligado cumplimiento hasta diciembre de 2027 (antes era hasta julio de 2033), sin perjuicio de las prórrogas potestativas para el arrendatario que podrían extender la relación hasta diciembre de 2042.

EL PAÍS desocupará progresivamente dos de los cuatro edificios del Complejo Miguel Yuste con un componente más industrial, hecho que permitirá que BIFUR proceda con una rehabilitación integral de los mismos para su reposicionamiento. Como consecuencia del acuerdo, desde el 1 de enero de 2022, la renta para los Edificios 1 y 2 junto con las 345 plazas de aparcamiento será de 2.582.275 € anuales.

El Complejo Miguel Yuste está ubicado en el Distrito MADBIT, centrado en convertirse en la zona de referencia para empresas de renombre gracias a una oferta renovada de edificios de oficinas orientados a ofrecer un producto de calidad y con criterios punteros en sostenibilidad y bienestar para los usuarios.

Las nuevas condiciones contractuales han entrado en vigor el 1 de enero de 2022 y permitirán a BIFUR enfocarse en el desarrollo de los Edificios 3 y 4. El proyecto final incluirá la edificabilidad remanente del Complejo y tendrá una superficie conjunta aproximada de 22.000 m² sobre rasante.

Atentamente,
D. Javier Prado Earle
Presidente del Consejo de Administración
AZARIA RENTAL SOCIMI, S.A.